

FOBAM

Fecha
13/05/2022**Ajuste de Proyecto Complementario****INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE****DATOS GENERALES**

Titular Marcela García Vázquez	Estado San Luis Potosí
Instancia Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	
Proyecto Construyendo redes comunitarias de mujeres para la seguridad y la paz, que promuevan y potencien la prevención y atención del embarazo en adolescentes y la prevención y erradicación de las violencias contra niñas, niños y adolescentes en San Luis Potosí	
Monto aprobado \$ 3,380,000.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2022-04-01	Fecha de ejecución final 2022-12-31
<p>Objetivo Objetivo GeneralFomentar la construcción de entornos seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes por medio de acciones que permitan prevenir y atender el embarazo adolescente y la violencia sexual, logrando así la disminución de estas problemáticas en toda la entidad federativa, principalmente en los municipios que tienen tasa de fecundidad adolescente media y alta.Objetivos específicosFortalecer las capacidades del GEPEA y de otros actores estratégicos involucrados en la prevención, atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes, en materia del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y el interés superior de la niñez.Impulsar la agenda de la niñez y adolescencia desde la consulta y participación de niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años y el diálogo con las instancias de la administración pública.Capacitar a niñas, niños, adolescentes y población adulta en prevención del embarazo adolescente y de la violencia sexual, por medio de la educación integral en sexualidad.Instalar y capacitar a las Redes MUCPAZ en materia de paz, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios con declaratoria de AVGM.</p>	



Justificación
 Es necesario identificar qué el embarazo en población adolescente y la violencia sexual, son problemáticas que contienen una serie de elementos que es preciso atender desde múltiples perspectivas, de género, intercultural y derechos humanos, es importante tal como lo reconoce la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo (ENAPEA), llevar a cabo acciones coordinadas interinstitucionales, intergubernamentales e interdisciplinarias para su prevención, su atención y disminución hasta la consecuente erradicación de estos problemas. Según declaró el Fondo de Población de las Naciones Unidas “el embarazo en adolescentes se ha convertido en uno de los grandes desafíos de América Latina y el Caribe, pues la [Tasa de Fecundidad Adolescente] TFA (de 15 a 19 años) de la región sólo es superada por África y es mucho mayor que el promedio mundial”. En ese sentido el embarazo en adolescentes representa un problema para la región ya que pone en riesgo la estabilidad social y económica, al mismo tiempo que precariza la vida de las mujeres. La ENAPEA surge como un mecanismo de atención para articular acciones que permitan que mujeres y hombres entre 15 y años de edad se abstengan de tener relaciones sexuales, y al mismo tiempo erradican los embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, ya que la etapa de la adolescencia es clave para sentar las bases para el desarrollo de conocimientos y habilidades, y a su vez reduce un 25.08 la TFA de un 62.24; según la TFA basada en Proyecciones, a un 37.1 con la implementación de las Metas ENAPEA 2015-2020, lo que implicaría reducir la TFA un 40.29% en relación con las estimaciones proyectadas para el año 2030. Esto significa una ardua tarea que deberá sumarse los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil y la participación ciudadana. En 2021, a 9 años de alcanzar la fecha delimitada, México sólo ha logrado disminuir la Tasa de Fecundidad en un 2.9 por ciento. En el caso específico de San Luis Potosí, la proyección de la TFA se encuentra en un 62.5 y las Metas de la ENAPEA buscan reducirla a un 35.9; es decir, reducirlo en un 42.56%, teniendo como indicadores que para 2024 la TFA debería reducirse a un 55.5, es decir que en 3 años, San Luis Potosí deberá haber logrado disminuir su TFA un mínimo de 11.2% con respecto de las proyecciones del CONAPO. Por su parte, el Programa Nacional de Juventud 2021-2024 establece como su cuarto Objetivo prioritario: Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar y como Estrategia prioritaria 4.2; impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales, lo que a su vez delimita como su acción puntual número 4.2.6; Implementar y fortalecer las acciones desarrolladas para la prevención y atención integral del embarazo temprano en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) Otro instrumento con el que cuenta México en la materia es la NOM 047, la cual es una Norma Oficial Mexicana expedida por la Secretaría de Salud Federal que establece los criterios, especificaciones, directrices y características aplicables para la atención integral a la salud de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos humanos. La NOM-047 fue expedida con el objetivo de ser una guía operativa para las instituciones y las y los profesionales del Sistema Nacional de Salud que brindan servicios de salud a esta población. De tal modo, la atención integral regulada por la NOM-047 incluye la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva, reconocidos por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como servicios que deben ser brindados por el Estado mexicano para garantizarlos el más alto nivel de salud posible. Además, es importante mencionar otras características de la población de 10 a 19 años que han resultado limitantes para el ejercicio y goce pleno de sus derechos humanos. De acuerdo con información de UNFPA, IMJUVE y CONAPO (2021), el 5.7% de la población joven en el país hablan una lengua indígena; el 2% se considera afrodescendiente y el 8.4% viven con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. Al ser México un país pluricultural y con un alto porcentaje de población indígena en su composición demográfica, es necesario visibilizar estas problemáticas en esta población y conocer su desarrollo de manera particular; sin embargo, los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas han sido violentados en múltiples niveles y en lo tocante a la prevención del embarazo entre su población adolescente y la prevención de la violencia sexual, no han sido la excepción, por ello se observa que “Hay mayor proporción de nacimientos en mujeres indígenas de 10 a 14 años que en las mujeres de 15 a 19 años. En este sentido, el [Subsistema de Información sobre los Nacimientos] SINAC reportó en 2018 que los nacimientos de mujeres de 10 a 14 años, 9.7% correspondieron a mujeres que se consideran indígenas, en tanto que las mujeres de 15 a 19 años, la proporción de nacimientos en mujeres que se perciben como indígenas ocurrió en 7.5% de los casos” (UNFPA; 2020:15). Debido a esto, resulta apremiante la implementación de acciones desde una perspectiva intercultural, que, aun respetando la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, como de grupos culturales extracomunitarios presentes en la entidad como el caso de personas en situación de migración, garanticen los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus variables. Aunado a las variables anteriores, en México, 66 de cada 100 mujeres mencionan que en algún momento de su vida han sufrido algún tipo de violencia, este dato es registrado por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica y las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016) y la misma encuesta muestra que las mujeres pueden ser víctimas de violencia sin importar su grupo étnico, su escolaridad, su situación laboral o pertenencia étnico/cultural; sin embargo, se apunta que entre más profundas son las desigualdades a las que una mujer se enfrenta, más vulnerable es ante los diversos tipos y modalidades de violencia. En el país, como en la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la inseguridad representa una de las problemáticas que mellan de manera grave a la sociedad en el país, los jóvenes y adolescentes y la prevención de las violencias contra niñas y adolescentes. Dichos factores de riesgo deben ser atendidos desde una perspectiva de género, interculturalidad y un enfoque de defensa de los Derechos Humanos. Una herramienta de impacto probado para contribuir a fortalecer y mejorar la capacidad de gestión de la seguridad ciudadana son los cursos especializados en seguridad ciudadana y convivencia. La construcción de espacios de participación y libres de violencia y una cultura para la paz, brindará una mayor permeabilidad y adaptabilidad de los mecanismos por parte de la sociedad, para abordar la problemática del embarazo en adolescentes. Para ello resulta apremiante hacer valer las voces las mujeres, de grupos sociales a quienes el estado vulnera sus derechos o con altos grados de marginación y/o discriminación como los pueblos originarios, la población afrodescendiente en México, otras minorías étnicas no visibilizadas, personas con discapacidades, la comunidad LGBTITPQA, personas adultas mayores, etc., así como atender a las problemáticas y necesidades específicas identificadas en aquellas personas que son las generadoras de violencia. De tal forma, una manera de incidir para crear espacios de participación activa de la sociedad, la construcción de liderazgos, nuevas maneras de organización comunitaria y relación con las autoridades, así como la creación de espacios libres de violencia; es el diseño y la implementación de acciones en la materia en el ámbito local, validando de la sinergia del trabajo coordinado de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y la integración de actores y actores estratégicos; ya sean funcionarios y organizaciones que atiendan la sociedad civil para diseñar, proponer y desarrollar las acciones que procuren prevenir y reducir la criminalidad y la violencia y mejorar la convivencia desde un ámbito comunitario. En ese talante el INMUJERES durante el año 2019, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), impulsó la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes-MUCAPAZ), teniendo por objetivo promover un involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario, desde una perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz. De tal modo las Redes-MUCAPAZ son grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, en donde las mujeres juegan un papel trascendental en el alcance de los procesos de paz y la prevención de la violencia. Estas redes se buscan conformarse entre mujeres de una misma comunidad o municipio, que llevan a cabo estrategias focalizadas e integrales que contribuyen a identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, favorecer liderazgos de las mujeres dentro de sus propias comunidades y crear entornos libres de violencia para la construcción de una cultura de paz. Por todo lo mencionado anteriormente el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí presenta el proyecto en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres para el ejercicio fiscal del año 2022 el cual sí titulaba: “Construyendo redes comunitarias de mujeres para la seguridad y la paz, que promuevan y potencien la prevención y atención del embarazo en adolescentes y la prevención y erradicación de las violencias contra niñas y adolescentes en San Luis Potosí”. Este proyecto consta de siete metas en total, de las cuales las primeras tres metas se enfocan en el primero de los dos ejes temáticos prioritarios: Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes. La meta MF-1 “Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GPEPA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual” es una meta de seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la capacidades institucionales del GPEPA en San Luis Potosí que además da respuesta a los componentes 5 (Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles) y 6 (Detección temprana y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes) de la ENAPEA; se alcanzará con el desarrollo de 4 actividades: I. Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GPEPA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención. II. Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos. III. Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1, Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo). IV. Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia. V. Otras actividades formativas. El mismo eje temático prioritario es el más complejo y de mayor alcance frente al embarazo adolescente desde la voz de las niñas y los adolescentes de 10 a 19 años, mediante la cual se dará cumplimiento al componente número 4 (Entorno habitante) de la ENAPEA y cuya implementación implicará el desarrollo de las siguientes 6 actividades: I. Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo/Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Presentación en plenario sobre las reflexiones surgidas en el Foro. La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSDR. II. Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones encaminadas a la prevención y garantía de los DSDR en las niñas y los niños. III. Se realizará un diagnóstico de embarazo adolescente e infantil, resto de la agenda de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSDR. IV. Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GPEPA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GPEPA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente. V. Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas. VI. Implementar una estrategia actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA dirigida a población indígena o afro mexicana o en situación de vulnerabilidad con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas. La meta MF-4 “Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares con la participación de actores locales e institucionales” es la última de las enfocadas al primer eje temático propietario, da cumplimiento al segundo componente de la ENAPEA (Educación Integral en sexualidad progresiva e inclusiva) y su realización se llevará a cabo mediante 5 actividades que se enlistan a continuación: I. Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la participación de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares. II. Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos. III. Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuados a los distintos tipos de población (indígenas, afro mexicanas, personas con discapacidad, etc.). IV. Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO desarrolló, misma que podrá ser consultada en: https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/ISBN-978-92-3-100092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2e9_2. Así como también deberá apegarlo al CONSENSO de Montevideo sobre población y desarrollo, que podrá ser consultado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>. V. Desarrollar materiales innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidas a NNA tomando como base la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, mediante la participación activa de NNA entre 10 y 19 años de edad. También se cuenta con las metas alineadas al segundo eje temático prioritario: Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. La meta MF-1 “Creación de Redes MUCAPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público” se implementará con el desarrollo de las siguientes 5 actividades: I. Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCAPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de redes MUCAPAZ, a través de reuniones de trabajo. II. Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCAPAZ, mediante talleres de capacitación. III. Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. IV. Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación, y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un primer taller de capacitación y asesoría y un taller de capacitación pública para la presentación pública del plan de acción comunitaria. La meta MF-2 “Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público” se implementará con el desarrollo de las siguientes 3 actividades: I. Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCAPAZ. II. Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCAPAZ. IV. Realizar un proceso de capacitación como Informe de los replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCAPAZ, y elaboración de una “Guía básica para redes MUCAPAZ” que contenga información y herramientas para ser replicadoras. Dos metas se refieren a la contratación de personal para apoyar la coordinación del proyecto y para el monitoreo y seguimiento de este. Los currículos que se presentan son de personas con amplia experiencia en los temas, y que ya trabajaron previamente realizando las actividades mencionadas en el proyecto ejecutado en el marco del FOBAM durante 2020 y 2021 en el caso de la persona encargada del monitoreo y seguimiento y en FOBAM 2021 en el caso de la persona coordinadora, con excelentes resultados. La persona coordinadora de proyecto tiene 13 años de experiencia trabajando como apoyo en investigación, coordinación y supervisión de programas y actividades en temas de interculturalidad, salud sexual y reproductiva, sistemas médicos tradicionales e institucionales, proceso salud-enfermedad-atención, derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, lenguaje incluyente, prevención de la violencia contra las mujeres, prevención del abuso sexual infantil, trata de personas, interseccionalidad y políticas para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Ha colaborado con asociaciones civiles y con el Instituto Nacional de Salud Pública en el desarrollo de actividades para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Desde 2013 ha colaborado con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí en los proyectos desarrollados con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del proyecto realizado en el marco del FOBAM en el ejercicio 2021. Por otro lado, la persona para el monitoreo y seguimiento del proyecto tiene 13 años de experiencia trabajando en temas de perspectiva de género, derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos de niñas, niños y adolescentes, enfoque de interculturalidad y de juventudes, participación social y construcción de agendas ciudadanas, violencia de género, violencia política de género contra las mujeres, género y masculinidades, lenguaje incluyente y no sexista, género y sexualidades, cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, políticas de prevención de la violencia de género y grupos en situación de vulnerabilidad, así como análisis interseccional. Ha colaborado con colectivos de jóvenes y asociaciones civiles, y desde 2015 colabora con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí en la implementación de los proyectos desarrollados con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, en los cuales ha contribuido de manera importante en el avance en acciones relacionadas con las temáticas mencionadas, destacando su participación en las diversas actividades que conformaron el proyecto realizado con recursos del FOBAM para los proyectos de 2020 y 2021. Las metas que conforman el proyecto se desarrollarán de forma presencial atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades pertinentes en el ámbito estatal y federal, cuidando en todo momento que los espacios en los que se desarrollen las mismas permitan la sana distancia y tengan una ventilación adecuada. Se evitará el contacto físico tanto entre participantes, como con la persona o personas ponentes y con el personal a cargo de la logística, por lo que en las cartas descriptivas se evitará usar técnicas que requieran contacto. De ser necesario que debido a la pandemia que enfrenta el país; ocasionada por el virus SARS-CoV-2, tuviesen que desarrollarse algunas de las actividades de manera virtual, estas se realizarán a través de alguna plataforma como zoom, google meet, Telmex, etc., por lo que se permitirá la participación de población de todos los municipios que conforman el estado (58), no obstante, en todo momento se priorizará la participación de población habitante de los 5 municipios prioritarios en el proyecto 2021 para dar continuidad a las acciones emprendidas y que, además se categorizarán como municipios con prioridad alta por interseccionarse Tasa de Fecundidad Adolescente alta y con grandes de marginación altos; tal es el caso de los municipios de: Aguismón, Guadalupe, Matlapa, Santa Catarina, y Villa de Arista. Vale la pena mencionar que de este grupo los municipios con muy alto grado de marginación corresponden a Aquismón y Santa Catarina (este último ocupa el lugar número 50 en el índice de marginación nacional) los cuales poseen un importante porcentaje de población indígena (teenek y xiú respectivamente) en su composición demográfica, por lo que resulta imperativo beneficiar con las metas y actividades del presente proyecto a las mencionadas localidades. De igual manera se atenderán a los municipios de Huehuetlán, San Martín Chalhucuilatla, Tamasopo y Villa de Guadalupe debido a que comparten características similares a los anteriores en cuanto a la alta TFA y altos índices de marginación, además, los 26 municipios del estado con Tasa de Fecundidad en Adolescentes media (Catorce, Santa María del Río, Coxcatlán, Villa de Ramos, Venado, Lagunillas, Xilitla, Matehuala, Ciudad del Maíz, Tamazunchale, Villa de Arista y Salinas); alta (San Vicente Tancuayalab, Rioverde, Tanquán de Escobedo, Cerro de San Pedro, Santo Domingo, Armadillo de los Infante y Villa Hidalgo) y muy alta (Villa de Reyes, El Naranjo, Villa de Arriaga, Venegas, Charcas, Villa Juárez y Villa de la Paz). De tal modo suman 35 los municipios que se buscará beneficiar mediante la ejecución del presente proyecto por lo que habrá una estrecha coordinación con los actores estratégicos de estos municipios. La institución que se encargará para la planeación y coordinación de las acciones que participarán en el proyecto es el INMUJERES, el cual cuenta con el apoyo de los actores estratégicos de los municipios, el apoyo técnico del GPEPA se coordinará con las servidoras y servidores públicos estatales y municipales que atienden a niñas, niños y adolescentes y principalmente con las dependencias, entidades, organismos y organizaciones de la sociedad civil que integran el GPEPA San Luis Potosí. Tales con: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAVU), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Consejo Estatal de Población (COESPO), Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), DIF Estatal, Educación y Ciudadanía A.C., Fiscalía General del Estado (FGE), Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM), Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Instituto Potosino de la Juventud (INOJUVE), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Red de Diversificadores Sociales A.C., Secretaría de Bienestar, Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESOR), Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Servicios de Salud de San Luis Potosí, Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y para el proyecto de este año, se implementará el involucramiento, participación y seguimiento por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil presentes en el estado, como estrategia para el cumplimiento de acciones que tengan repercusiones significativas para la disminución del embarazo en adolescentes, la erradicación del embarazo infantil desde el ámbito de lo comunitario y en la construcción de comunidades seguras.

Planteamiento del problema
El embarazo en población adolescente se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas. Por ello, prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo infantil son objetivos estratégicos del Gobierno de México que demandan acciones integrales. Para responder a este desafío, las 36 instancias y expertas integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) han diseñado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) que, mediante acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales, enfrenta tanto las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, como sus causas subyacentes. El embarazo en población adolescente evidencia y recrudescer una serie de factores que se traducen en un desigual acceso, ejercicio y goce de sus derechos por parte de las adolescentes, ya que son ellas quienes suelen truncar sus estudios debido a un embarazo; y esto puede derivar en un mediano o largo plazo, en un menor acceso a empleos bien remunerados, así como el acceso a las prestaciones laborales necesarias para una vida digna de la madre, sus hijos y/o hijos como el acceso a la salud; entre otros; esto a unido a la doble o triple jornada de trabajo a la que se ven expuestas las mujeres por la asignación de tareas y roles basadas en estereotipos de género y que constituyen una forma de discriminación, lo cual concretiza la precarización específica de las mujeres cuando se presenta un embarazo durante la adolescencia. El segundo informe de los indicadores para monitoreo y seguimiento de la ENAPEA, proporciona algunas estadísticas importantes para el estado de San Luis Potosí: el Índice de Desarrollo Juvenil 2019 que se basa en cuatro componentes (prosperidad, bienestar, participación e inclusión) fue de 0.64 para la entidad, índice mayor al nacional de 0.53; por otro lado el porcentaje de niñas, niños y adolescentes clasificados no pobres ni vulnerables fue de 19.06 en 2018, cifra mayor al 15.12 registrado en 2014; no obstante, a pesar de mostrar un avance positivo en estos indicadores, hay algunos que no son favorables, entre ellos: La tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años en San Luis Potosí ha ido en aumento, en 2012 fue de 1.83, en 2015 se incrementó a 2.03 y en 2018 aumentó a 2.25, esta última muy similar a la tasa nacional en el mismo año que fue de 2.28. La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en 2015 fue 70.24, en 2019 se registró un descenso, siendo esta de 67.76, en 2020 se presenta un nuevo descenso, con 67.08; en todos casos menores a las tasas nacionales de 74.33, 69.46 y 68.53 respectivamente, sin embargo, muy lejos aún de la meta al 2030 que es de 35.9. El porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años que han estado embarazadas alguna vez en el estado (2012) es de 12.9, lo que ubica a San Luis Potosí como uno de los 14 estados con porcentajes más altos que el nacional de 10.7. El porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años que han estado embarazadas alguna vez entre las que han iniciado su vida sexual es más de la mitad (55.8), también superior al porcentaje nacional de 52.1. Estas cifras muestran que en la entidad; la problemática persiste no obstante los esfuerzos institucionales y los ciertos logros alcanzados en la materia. De tal modo el Instituto de las Mujeres del Estado (IMES) ha ejecutado recursos como los del PROEQUIDAD en el año 2019, que contaba entre sus temáticas: Ciudadanía y Derechos sexuales y reproductivos. Curso de vida y proyecto de vida. Participación juvenil. Innovación y difusión. El objetivo del PROEQUIDAD era apoyar que las IMEF impulsaran acciones que posibilitaran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres para contribuir a erradicar los embarazos infantiles y disminuir los embarazos en adolescentes mediante acciones de prevención, atención, formación y difusión. Dados los indicadores anteriormente mencionados que muestran la problemática existente y para dar seguimiento al proyecto ejecutado en 2019 con recursos del PROEQUIDAD, y como seguimiento a este programa, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí operó durante 2020 el Proyecto: Acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente en seis municipios de San Luis Potosí, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) cuyo objetivo fue contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo en adolescentes mediante el desarrollo de acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA en cinco municipios de San Luis Potosí con tasa de fecundidad adolescente alta y uno con tasa media. Así, durante 2021 el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí dio continuidad a las acciones realizadas en la materia a través del proyecto: San Luis Potosí trabajando coordinadamente para la prevención y atención del embarazo adolescente y de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; nuevamente en el marco del FOBAM, teniendo como objetivo el desarrollar acciones para prevenir y atender el embarazo adolescente y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes que contribuyan a la disminución de estas problemáticas en toda la entidad federativa, principalmente en los municipios que tienen tasa de fecundidad adolescente media y alta. Como resultado de la ejecución de los proyectos anteriores, se pudo apreciar que; en una gran mayoría de los casos, el ejercicio de la sexualidad entre las y los adolescentes ha ocurrido sin información y con un limitado o inclusive nulo acceso a servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles, ello marcado por la desigualdad de género y asociado a la falta de oportunidades de carácter económico, social y/o cultural, en ocasiones condicionadas también por el entorno geográfico. Aunado a una falta de vinculación con las instituciones educativas y de servicios de salud; ya que, con frecuencia, carecen de servicios amigables para las y los adolescentes o brindan atención desde una figura de autoridad moral e impositiva. Otro aspecto a considerar, es la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes que se vive en el estado de San Luis Potosí. A partir del proceso de análisis sobre la situación que viven las mujeres en la entidad, y de corroborar diversas problemáticas culturales, sociales e institucionales que han derivado en los índices actuales de violencia cometida en contra de las mujeres, la Secretaría de Gobernación determinó la conveniencia de coordinar acciones interinstitucionales que permitan poner en marcha una estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, dando como resultado la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su homologa estatal. Por lo que, las problemáticas del embarazo en adolescentes, el embarazo infantil y la violencia contra las mujeres en el estado, requieren de un trabajo colaborativo e interdisciplinario entre las dependencias gubernamentales y sus políticas públicas, como con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y, por supuesto, la ciudadanía.

Diagnóstico y problema central
En concordancia con los datos obtenidos durante 2015 por el IMJUVE, el componente de Bienestar del Índice de desarrollo juvenil de 15 a 29 años para el estado de San Luis Potosí, se encontraba en segundo lugar nacional con un 0.867, situándose así 0.315 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Esto se debe en gran medida al trabajo institucional y coordinado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Estado de San Luis Potosí, los Ayuntamientos, las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para brindar la atención requerida, así como los espacios de participación para la juventud en la entidad. Sin embargo y a pesar de los logros alcanzados, San Luis Potosí sigue padeciendo de dinámicas de desigualdad y discriminación, las cuales se ven recrudescidas cuando se interseccionan con variables como la pertenencia a comunidades y pueblos indígenas o afrodescendientes, migrantes, grupos étnicos, escolaridad, ruralidad, discapacidad, identidad socio-génerica y preferencias sexuales, así como la desigualdad entre mujeres y hombres; que es una de las más evidentes. En 2020, en el documento sobre la Situación de las personas adolescentes y jóvenes en San Luis Potosí, elaborado por IMJUVE, CONAPO y UNFPA (2021), la población joven representa el 31.3% de la población total en la entidad, siendo el 1.4% considerado como población indígena, 1.4% como población afrodescendiente y, el 7.3% con alguna discapacidad. Además, de contar con otros factores de vulnerabilidad y falta de acceso y pleno goce de sus derechos humanos, principalmente sus derechos sexuales y reproductivos: 41.4% de las personas adolescentes y jóvenes se encuentran en situación de pobreza multidimensional, 55.9% con carencia a la seguridad social y, 23.4% con carencia por acceso a los servicios de salud. En 2018, de acuerdo a los principales resultados de la ENADID, indicaban que México ocupaba el primer lugar en embarazos adolescentes entre los países de la región, con una tasa de fecundidad de 71 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad. Al mismo tiempo, a los 18 años poco más de la mitad de las mujeres de 20 a 29 años reportaron haber tenido su primera relación sexual (52.7%), mientras que casi dos tercios de los hombres en ese rango de edad ya había experimentado su primera relación sexual a la mayoría de edad (62.2%) (EDER, 2017). Con las estadísticas de nacimientos para el año 2018 identificados en Datos Abiertos de la Dirección General de Información en Salud, San Luis Potosí registró un porcentaje de 17.8%, ocupando así el lugar número 20 en las entidades federativas con mayor proporción de nacimientos en madres adolescentes. Con cifras más recientes (CONAPO, 2020), se ubica la tasa específica de Fecundidad en Adolescentes (TFA) de México en 68.5 nacimientos por cada mil adolescentes; lo cual, aunque significa una ligera disminución de esta tasa, sigue ubicando a país con una de las más altas entre las que se forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Por su parte en el mismo año, el estado de San Luis Potosí presenta una TFA de 67.2 por cada mil, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional. El contexto socio cultural, representa un factor considerable en este tema ya que, como se pudo constatar a lo largo de la implementación del proyecto de 2019 con PROEQUIDAD y los proyectos de los años 2020 y 2021 a través del FOBAM, en muchas ocasiones son las madres y padres de familia quienes no permiten que sus hijas e hijos en la pubertad y la adolescencia accedan a información, materiales, métodos de prevención de embarazo y de infecciones de transmisión sexual, por pensar que el contar con estos insumos, propiciará que las niñas y los niños en pubertad así como las y los adolescentes inicien una vida sexual a más temprana edad, aunque se ha demostrado que el resultado es el contrario. En ese sentido; el contexto económico, social y cultural, además de la ubicación geográfica de cada municipio pueden constituir condicionantes para la disponibilidad y accesibilidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva en la población adolescente para prevenir embarazos no deseados, para la prevención, detección y atención de infecciones de Transmisión Sexual, la prevención, atención y sanción de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, o bien para el acceso a servicios de Interrupción Voluntaria del Embarazo, los cuales, en San Luis Potosí, sólo se implementan en caso de violencia sexual y no se encuentra despenalizado para otras causales. Sin embargo, en el estado, la correcta aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046, aún presenta obstáculos que no tienen que ver con aspectos del marco legal vigente, sino con la idiosincrasia y autoritarismo por parte de algunos niveles de prestadoras y prestadores de servicios de salud, que se niegan a prestar el servicio de la Interrupción Voluntaria del Embarazo por valoraciones morales y religiosas ajenas a las solicitantes, lo cual representa una violación a su derecho a decidir sobre sus propios cuerpos. Estas aristas de la problemática se acentúan cuando no se tienen las oportunidades laborales adecuadas para mujeres y hombres jóvenes, siendo el sector primario de la economía su principal fuente de ingresos, presentándose la brecha salarial que generan las desigualdades de género. En San Luis Potosí, en este sector económico, los hombres tienen un ingreso mensual promedio de \$2,967.56, mientras que el de las mujeres es de \$2,736.00, manifestando la brecha en un 7.8% de los ingresos mensuales (IMJUVE, CONAPO y UNFPA, 2021). Para dar continuidad y seguimiento a las acciones implementadas en años anteriores y que, además se categorizaron como municipios con prioridad alta por interseccionarse Tasas de Fecundidad Adolescente media y alta, y con grados de marginación media y alta (CONAPO, 2020); se deben de seguir considerando los municipios de: Aquismon, Guadalcázar, Matlapa, Santa Catarina, y Villa de Arista. Vale la pena mencionar que de este grupo los municipios con mayor alto grado de marginación corresponden a Aquismon y Santa Catarina (este último ocupa el lugar número 50 en el índice de marginación nacional) los cuales poseen un importante porcentaje de población indígena (teoteco y xilitla respectivamente) en su composición demográfica, por lo que resulta imperativo beneficiar con las metas y actividades del presente proyecto a las mencionadas localidades. De igual manera se atenderán a los municipios de Huehuetlán, San Martín Chalchicuautla, Tamasopo y Villa de Guadalupe debido a que comparten características similares a los anteriores en cuanto a la alta TFA y altos índices de marginación, además, los 26 municipios del estado con TFA media (Catorce, Santa María del Rio, Coxcatlán, Villa de Ramos, Venado, Lagunillas, Xilitla, Matehuala, Ciudad del Maíz, Tamazunchale, Villa de Arista y Salinas); alta (San Vicente Tancuayalab, Rioverde, Tancuayalab, Escobedo, Cerro de San Pedro, Santo Domingo, Armadillo de los Infantes y Villa Hidalgo) y muy alta (Villa de Reyes, El Naranjo, Villa de Arriaga, Vanegas, Charcas, Villa Juárez y Villa de la Paz). De tal modo suman 35 los municipios que se buscará beneficiar mediante la ejecución del presente proyecto por lo que habrá una estrecha coordinación con los actores estratégicos de estos municipios. En 2017, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del estado de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Gracián Sánchez, Tamazunchale y Tamuin. Debido a esto, entre las medidas de seguridad a implementarse se encuentra la siguiente: Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Para continuar a la implementación de esta medida, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí destaca la importancia de impulsar la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz, teniendo por objetivo promover un involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario, desde una perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz y así, beneficiar a niñas y adolescentes.

Población beneficiada directa. Descripción del perfil de la población beneficiada
El proyecto consta de siete metas, cuya población objetivo se diversifica con la finalidad de abordar las problemáticas mencionadas desde varios frentes: En la meta MF-1 "Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual" la población beneficiada serán las personas del funcionario público estatal, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que integran el GEPEA, así como actores estratégicos en la atención y prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual infantil, como las personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social y procuración de justicia) Para la meta MF-2 "Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años" se beneficiará directamente a niños, niñas y adolescentes de 10 a 19 años de los municipios prioritarios en el proyecto con TFA media y alta. Con la meta MF-4 "Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares con la participación de actores locales e institucionales" se beneficiará, principalmente a niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años de los municipios prioritarios en el proyecto con TFA media y alta, así como a población adulta y a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el estado. En las metas MF-1 "Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Pedes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público" y MF-2 "Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público" se beneficiará a las mujeres que se encuentran en los municipios que tienen declaratoria de AVGM.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto
La evaluación de proyectos es el proceso de identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios en un periodo de tiempo determinado. Si bien es importante la metodología cuantitativa para la medición de costos y avances en las actividades que se realizan, el FOBAM, al ser un proyecto que impacta directamente en la sociedad, se requiere de una metodología mixta, que incorpore la metodología cualitativa y social para una correcta valoración de los alcances del proyecto. La metodología para la evaluación de este proyecto se aplica en cada uno de los objetivos y de manera general. Aplicación de encuestas de entrada y salida en las capacitaciones y talleres para las personas integrantes del GEPEA, esto con la finalidad de obtener un 20% de porcentaje mayor en el conocimiento y reconocimiento de la información más en las encuestas de salida que de entrada. 90% de satisfacción del GEPEA y de otros actores estratégicos involucrados en la prevención, atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes, en materia del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y el interés superior de la niñez. Se logra 25% mayor participación en consulta y actividades de niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años que en 2021. Aplicación de encuestas de satisfacción adecuadas para niños, niñas y adolescentes durante las mesas de trabajo que conforman el foro, así como evidencias de los instrumentos de recopilación de información y evaluación de las necesidades. Se logra la integración de una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) con un programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas. Registrando cada actividad mediante las evidencias correspondientes. Se registra el diálogo con el 75% de las instancias de la administración pública municipal que deben estar involucradas en el GEPEA. Se registran mediante minutas de las reuniones en las que participa la población de niños, niñas y adolescentes. Se logra 25% mayor de participación en capacitaciones a niñas, niños, adolescentes y población adulta en prevención del embarazo adolescente y de la violencia sexual, por medio de la educación integral en sexualidad. Se logra instalar el 80% de las Redes MUCPAZ en materia de paz, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios con declaratoria de AVGM. Se logra capacitar al 80% de las Redes MUCPAZ instaladas, en materia de paz, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios con declaratoria de AVGM. Para ello, se solicitarán a la instancia contratada las cartas descriptivas y el diseño metodológico de cada actividad a realizarse, corroborando que cumplan con los requerimientos de los enfoques de interculturalidad, niñez, juventudes, derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad, y atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades pertinentes en el ámbito estatal y federal, cuidando en todo momento que los espacios en los que se desarrollen las mismas permitan la sana distancia y tengan una ventilación adecuada. Se evitará el contacto físico tanto entre participantes, como con la persona o personas ponentes y con el personal a cargo de la logística, por lo que se evitará usar técnicas que requieran contacto. Además se cumplirá en tiempo en forma con los informes de avances físicos y financieros y con los indicadores de porcentaje de avances de las metas del proyecto que se contemplan en las Bases de participación de la convocatoria del FOBAM.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos
El proyecto "Construyendo redes de mujeres para la seguridad y la paz, que promuevan y potencien la prevención y atención del embarazo en adolescentes y la prevención y erradicación de las violencias contra niñas, niños y adolescentes en San Luis Potosí" así como el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, sus metas, actividades y principales resultados, se darán a conocer a las administraciones públicas estatal y municipales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instancias académicas y a la ciudadanía por los siguientes medios, buscando que la información llegue a la mayor población posible: Reuniones de información y trabajo con las instancias integrantes del GEPEA, solicitando su apoyo para mayor difusión. Procesos de información, sensibilización y capacitación que se desarrollen en el marco del FOBAM. Foros públicos en la comunidad para dar a conocer los resultados de las mismas, que se incluyan en las actividades del proyecto. Se compartirán y difundirán los materiales resultantes del proyecto, como los materiales innovadores basados en la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, y los materiales de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad, tanto por medios electrónico como entrega a la población objetivo. Página web (<https://slp.gob.mx/IMES>) y redes sociales del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Se instalará el Mecanismo de participación ciudadana del FOBAM para realizar el seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones comprometidas del proyecto. En caso de que la persona interesada necesite mayor información, podrá solicitarla a través de los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

METAS DEL PROYECTO

Código 1.MT	Documento meta Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.	Total \$ 440,000.00
Meta MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 2.MT	Documento meta Informe general en el que precise los resultados y alcances del Foro y sus componentes, la Agenda 2022 de NNA y la implementación de estrategias o actividades.	Total \$ 500,000.00
-----------------------	--	-------------------------------

[Firma manuscrita]
Página 5

Meta

MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años.



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>2.1 Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el "documento orientador" en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.2 Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
<p>2.3 Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR.</p>	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
<p>2.4 Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
<p>2.5 Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.6 Implementar una estrategia actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA dirigida a población indígena o afromexicana o en situación de vulnerabilidad con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00

Código 4.MT	Documento meta Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.	Total \$ 730,000.00
Meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.2 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.3 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad, etc.)	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.4 Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO desarrolló, misma que podrá ser consultada en: https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8 Así como también deberá apegarse al Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, que podrá ser consultado en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
4.5 Desarrollar materiales innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidas a NNA tomando como base la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, mediante la participación activa de NNA entre 10 y 19 años de edad.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 5.MT	<p>Documento meta</p> <p>Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados de los Foros.</p>	<p>Total</p> <p>\$ 370,000.00</p>
-----------------------	--	--

Meta

MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-1.1-Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de reuniones de trabajo.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.2- Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-1.3- Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
MUCPAZ-1.4- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-1.5- Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

Código
6.MT

Documento meta

Informe general en el que se precise la consolidación de las Redes MUCPAZ, acompañado de los resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria, así como los resultados de los Foros.

Total
\$ 350,000.00

Meta

MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.1- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-2.2- Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-2.4-Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00

Código
7.MT

Documento meta
Informe de actividades de la coordinación del proyecto

Total
\$ 150,000.00

Meta
MF- Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Código
8.MT

Documento meta
Informe de actividades del monitoreo y seguimiento de proyecto

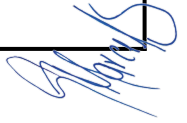
Total
\$ 150,000.00

Meta
MF- Monitoreo y seguimiento del proyecto.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Monitoreo y seguimiento de proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Código 9.MT	Documento meta Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.	Total \$ 340,000.00
Meta MC-MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
AC-1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AC-1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
AC-1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AC-1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 10.MT	Documento meta Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.	Total \$ 200,000.00
------------------------	--	-------------------------------

Meta

MC-MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.

Actividades

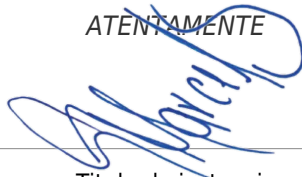
Actividad	Cantidad	Costo	Total
AC- 4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
AC 4.2 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos	CFDI	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
3	Compra de útiles de impresión y reproducción	Útiles de impresión y reproducción	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
4	Pago de peajes	Casetas	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
5	Compra de papelería y útiles de oficina	pieza	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
6	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
7	Gastos para eventos	Renta y gasto para evento	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
8	Artículos de protección sanitaria para la ejecución de las metas y actividades	Lote	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
				Total	\$ 150,000.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2022.

ATENTAMENTE



Titular la instancia

Marcela García Vázquez